

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO SOCIAL PARA NIÑAS Y NIÑOS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE CALLE.

El suscrito Senador de la República Ricardo Velázquez Meza, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, perteneciente al Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de decreto, al tenor de la siguiente:

CONSIDERACIONES

Hoy quiero dirigirme a cada una de ustedes para hablar de un tema que nadie quiere dialogar, hoy las y los invito a voltear a ver a los que nadie quiere ver, hoy quiero alzar la voz por lo que hablan y nadie los escucha. Hoy hablo por esas miles de niñas y niños que viven en situación de calle.

El problema de los niños en situación de calle, es un fenómeno que consigo trae entre muchos factores negativos un problema de salud pública, sin olvidar el rezago alfabeto.

Han sido innumerables las políticas que diversos gobiernos han implementado para contrarrestar esta problemática, por si fuera poco, asociaciones han buscado propiciar cambios frente a esta situación brindando apoyo. Sin embargo, es indispensable generar una sociedad consiente y empática sobre el tema, no podemos seguir ignorando las necesidades de miles de niñas y niños.

Estudios de diversas asociaciones en la materia demuestran que, los niños en situación de calle son aquellos menores de 18 años que tienen vínculos familiares

débiles o inexistentes, que hacen de la calle su hábitat principal y desarrollan en ella estrategias de supervivencia, hecho que los expone a distintos tipos de riesgos.¹

Testimonio de diversos infantes, han manifestado que muchos de ellos son provenientes de zonas marginadas, o en extrema pobreza, donde la necesidad es abundante y las posibilidades mínimas, al trasladarse a la ciudad y abandonar sus hogares, ellos ven un ambiente hostil, donde la necesidad por trabajar los orilla a ser presa fácil del crimen organizado, llegando de esa manera a consumir estupefacientes y sustancias nocivas para la salud, además de sufrir abuso sexual.

En este sentido se estima que el 90% de los infantes que padecen esta situación en Latinoamérica, han tenido contacto con drogas y alcohol, según la Oficina Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Policiales de Estados Unidos.

En México el problema impacta al 70% de estos niños en situación de calle quienes consumen diferentes tipos de drogas, principalmente activo, marihuana, pegamento, thinner, entre otros, (DIF).

Estas circunstancias propician que su salud y su integridad física y mental se vean severamente afectadas. Además considerando que esta es la más clara y evidente violación a los derechos humanos.

Sin embargo, las acusantes de que miles de niños vivan en situación de calle son diversas:

- El abandono, existen niños que no tienen elección ya que son abandonados y echados a las calles por sus propias madres.
- El maltrato físico, muchos de los niños y adolescentes que viven en las calles tomaron esta decisión después de sufrir innumerables abusos y maltratos físicos por parte de sus familiares.

¹<http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v32n2/v32n2a11.pdf#:~:text=Los%20EE%80%80ni%C3%B1os%20en%20situaci%C3%B3n%20de%20calle%EE%80%81%20son%20aquellos,han%20tomado%20las%20EE%80%80calles%EE%80%81%20de%20las%20ciudades%20como> consultado el 20 de agosto de 2022.

- Otros solo deciden vivir en la calle por el tema económico, ya que estando en estas pueden de alguna manera percibir un ingreso económico realizando diversos trabajos, que como ya me menciono con anterioridad la mayoría de estos pueden llegar a ser trabajos ilegales.

En este marco, un estudio realizado en 2016 por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), arrojó que el 40% de estos niños aseguró haber recibido maltrato físico al interior de su familia, por lo cual tuvieron que abandonar su hogar.²

Algunas situaciones que los niños consideran de riesgo están relacionadas con su quehacer diario como son: encontrar un espacio para dormir, hacer las necesidades fisiológicas, la búsqueda de comida, conservar la libertad, luchar contra las enfermedades, soportar el rechazo, el maltrato de los otros y la búsqueda de dinero.³

La calle es el lugar donde suelen encontrar una comunidad indigente para vivir, paradójicamente, se convierte en el lugar que les puede generar situaciones que ponen en riesgo su vida. Cuando llegan por primera vez a la calle, se ven enfrentados al riesgo del rechazo de algunos de sus compañeros y que los demás se quieran aprovechar de ellos, a través de amenazas que los hacen defenderse, aprender el lenguaje, las conductas y reglas de las comunidades indigentes para poder sobrevivir.⁴

- En México, se estima la existencia de 2.3 millones de niños en situación de calle. Esto representa más del 5% del total de la población infantil, (40.2 millones).

² [Niños en situación de calle: trágica realidad de 2.3 millones de infantes en México. – Ministerios de Amor | Blog \(wordpress.com\)](#), consultado el 20 de agosto de 2022.

³ [v32n2a11.pdf \(scielo.org.co\)](#), consultado el 20 de agosto de 2022.

⁴ [v32n2a11.pdf \(scielo.org.co\)](#) consultado el 20 de agosto de 2022.

- Las estadísticas aumentan cada vez más según la Redim entre 2018 y 2020 la pobreza en la población aumento en 2.3 para ubicarse en 52.6% y esto hace que más niños queden en situación de calle;
- La última cifra de enero a diciembre del 2021 indica que al menos 12.918 niños fueron atendidos en hospitales por violencia familiar y el 88,3% de las víctimas por maltrato fueron niñas;
- Un total de 97 niñas y adolescentes víctimas de feminicidio y al menos 942 adolescentes desaparecidas.⁵

En este sentido, el 60% de los niños iniciaron su vida en las calles entre los 10 y 14 años, el resto (el 40%), empezó entre los 5 y 9 años, señaló el Conapred.

Diversos factores como la desintegración del entorno familiar, el conflicto armado, la pobreza extrema, el hambre, los abusos tanto físicos como sexuales, la explotación infantil, la falta de cultura y valores, y la orfandad son los que día a día dejan más niños en situación de calle en México y el mundo.

Los estados que encabezan este problema son la Ciudad de México, Jalisco, Estado de México y Nuevo León sin embargo, la mayoría de estos infantes provienen de otras entidades como Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Guerrero.

No podemos continuar siendo ajenos a esta problemática, el futuro de nuestro país reside en nuestras niñas y niños, el continuar cerrando los ojos a esta realidad únicamente agravará el problema.

Por ello, a través del presente desde esta honorable tribuna las y los invito a dejar de lado los colores, los partidos políticos y empezar a construir un México mejor.

⁵ >> [Niños en situación de Calle en México - México \(cursargestiones.com.mx\)](https://cursargestiones.com.mx) consultado el 20 de agosto de 2022.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Senador del Grupo Parlamentario de morena, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación de la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, diseñe e implemente un programa de atención y apoyo social para niñas y niños que viven en situación de calle.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, diseñe e implemente un programa que brinde la oportunidad de ingresar a la educación básica a niñas y niños en situación de calle.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, para que valore la posibilidad de emitir un apoyo económico a niñas y niños en situación de calle.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, Ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE